

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de ejecución de mantenimiento y operación de facilidades de superficie para la Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol.				
Descripción General de Actividades				
Mantenimiento integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y control, bajo la filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0.				
Tiempo de Ejecución				
Cinco años desde el 01 de noviembre de 2021				
Fecha Estimada de Inicio				
04/01/2022				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Nombre Claudia Daza Teléfono 311 825 5098 Correo cpdazag@ingenieriaigeotecnia.com	Álvaro Antolínez Pastrana		Álvaro Antolínez Pastrana	

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de transporte de personal en camioneta 4x4.	Unidad	2	0	2	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida, habilitadas por el Ministerio de Transporte para servicio especial de pasajeros y que cuente con plan estratégico de seguridad vial de acuerdo con la normatividad legal vigente. - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia mínima de un año en transporte empresarial o corporativo. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) emitido por la ARL, plan de emergencias y si cuenta con certificados de normas ISO o RUC. - Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos, conductor - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, calidad, HSE, disponibilidad de inicio y</p>	Grupo de transportes y servicios integrales LLANOTRANS S.A.S.Grupo de transportes y servicios integrales LLANOTRANS S.A.	901104826	VILLAVICENCIO	

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

plazos. ESPECIFICACION TÉCNICA:
 Camioneta de platón 4x4 con conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, se debe cotizar para servicio 12 horas, con conductor. Servicio diario y todo incluido (gastos del conductor, combustible, mantenimiento, parqueadero y peajes) • Entregar registros que evidencien que los conductores han aprobado curso de manejo defensivo y primeros auxilios. • Carne de vacunación de los conductores (tétano, fiebre amarilla y covid-19). • Certificado de aptitud medica de los conductores incluyendo examen Psicosenométrico. • Documentación legal del vehículo (Pólizas, tecno mecánica, SOAT, Tarjeta de operación y tarjeta de propiedad). • Hoja de vida conductor con soportes. NOTA: El servicio de transporte de personal se requiere por 5 días aproximadamente iniciando actividades el día martes 04 de enero de 2022.

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	carrera 29 No. 39B – 29 Bogotá D.C.,lonatrac@ingenieriaytecnicia.com.
Proceso de Radicación	- Radicar en el correo anteriormente mencionado - El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados - Soportes: Factura, orden de servicio firmada, seguridad social de los conductores, inspecciones preoperacionales de los vehículos y certificación bancaria. - Fecha máxima de radicación; día 20 de cada mes

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para Facturación

Correo: lonatrac@ingenieriaygeotecnia.com Nombre: Lizeth Adriana Onatra. Teléfono: 315 332 81 61

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo

03/01/2022

Hora Límite de Recibo de Propuestas

10:00:00

Entrega de Propuestas

cpdazag@ingenieriaygeotecnia.com

Contacto para Entrega de Propuestas

Nombre: Claudia Patricia Daza Guzmán Correo cpdazag@ingenieriaygeotecnia.com Celular: 311 825 5098 Horario de atención: Lunes a viernes, 8am-5pm.

OBSERVACIONES

La contratación del servicio se realizará con una empresa legalmente constituida que cuente con la habilitación para la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros y deben cumplir todas las especificaciones descritas en el requerimiento del servicio.

NOTA: El servicio de transporte de personal se requiere por 5 días aproximadamente.